SEÑOR.

El Capitan Pedro Fernandez de Quiros, digo:

Que para deſcubrir la parte incognita del Sur, por mandado de V. Mageſtad ſali del Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, dia de ſanto Tome Apoſtol. 21. de Diziembre 1605. con dos nauios, ſus portes. 150. y 120. toneladas, y vna lancha, y 130. perſonas de todo meneſter, y otras 22. ſin ganar ſueldo, y ſeis Religioſos de la Orden de ſan Franciſco, y que a nueue de Otubre de 607 lleguè a eſta Corte, y à catorze de Diziembre preſentè a V. Mageſtad vn memorial en razon del miſmo caſo, pidiendo aprieſſa ſegundo deſpacho para poder proſeguir, y que V. Mageſtad fue ſeruido de remitirlo al Conde de Lemos, y de Andrada Preſidente del Conſejo Real de las Indias, y que el Conſejo nombrò por juez comiſſario a don Franciſco de Teja de Oydor del dicho Conſejo, el qual deſpues de auerme oydo muy de eſpacio, me mandò, que hizieſſe el reſumen que ſe ſigue.



A SVSTANCIA De todo el deſcubrimiento que hize, conſiſte en tres partes de tierra con grandes ſierras, que ſe entendio ſer toda vna, y ſi es aſsi, es muy gran coſa. En eſta tierra ſe hallò vna vahia de veynte leguas de orilla de punta a punta, con vn buen puerto, y dos rios, el vno ſe juzgò ſer tan grande como Guadalquiuir en Seuilla, y ſe tuuo noticia de auer alli cerca otro mayor rio. A la vahia ſe dio por nombre, de ſan Filipe, y Santiago, porque fue deſcubierta en ſu dia. El puerto ſe llamò, de la Veracruz, porque eſte dia ſurgieron las naos en el. A toda la tierra ſe puſo nombre la Auſtrialia del Eſpiritu ſanto, porque ſe tomó la poſſeſsion en ſu miſmo dia, debaxo del eſtantarte Real, cuyos autos tengo en mi poder. Aqui eſtuuimos ſurtos por dos vezes. 36. dias.

Los baſtimentos que hallamos, ſon muchas, y muy buenas rayzes de tres caſtas, y eſte es el pan, y muy buen ſuſtento. Muchos puercos, gallinas, palomas torcazas, patos Reales, y otras aues. Muchos cocos, platanos,

SEÑOR.

El Capitan Pedro Fernandez de Quiros, digo:

Que para deſcubrir la parte incognita del Sur, por mandado de V. Mageſtad ſali del Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, dia de ſanto Tome Apoſtol. 21. de Diziembre 1605. con dos nauios, ſus portes. 150. y 120. toneladas, y vna lancha, y 130. perſonas de todo meneſter, y otras 22. ſin ganar ſueldo, y ſeis Religioſos de la Orden de ſan Franciſco, y que a nueue de Otubre de 607 lleguè a eſta Corte, y à catorze de Diziembre preſentè a V. Mageſtad vn memorial en razon del miſmo caſo, pidiendo aprieſſa ſegundo deſpacho para poder proſeguir, y que V. Mageſtad fue ſeruido de remitirlo al Conde de Lemos, y de Andrada Preſidente del Conſejo Real de las Indias, y que el Conſejo nombrò por juez comiſſario a don Franciſco de Teja de Oydor del dicho Conſejo, el qual deſpues de auerme oydo muy de eſpacio, me mandò, que hizieſſe el reſumen que ſe ſigue.


A SVSTANCIA De todo el deſcubrimiento que hize, conſiſte en tres partes de tierra con grandes ſierras, que ſe entendio ſer toda vna, y ſi es aſsi, es muy gran coſa. En eſta tierra ſe hallò vna vahia de veynte leguas de orilla de punta a punta, con vn buen puerto, y dos rios, el vno ſe juzgò ſer tan grande como Guadalquiuir en Seuilla, y ſe tuuo noticia de auer alli cerca otro mayor rio. A la vahia ſe dio por nombre, de ſan Filipe, y Santiago, porque fue deſcubierta en ſu dia. El puerto ſe llamò, de la Veracruz, porque eſte dia ſurgieron las naos en el. A toda la tierra ſe puſo nombre la Auſtrialia del Eſpiritu ſanto, porque ſe tomó la poſſeſsion en ſu miſmo dia, debaxo del eſtantarte Real, cuyos autos tengo en mi poder. Aqui eſtuuimos ſurtos por dos vezes. 36. dias.

Los baſtimentos que hallamos, ſon muchas, y muy buenas rayzes de tres caſtas, y eſte es el pan, y muy buen ſuſtento. Muchos puercos, gallinas, palomas torcazas, patos Reales, y otras aues. Muchos cocos, platanos,

cañas dulces, y almendras de dos castas: muchas nuezes de la tierra, naranjas, obos, y vna grande, y muy buena fruta, y otras. El pescado son, lenguados, salmotenes, pezes, reyes, lizas, cazones, pargos, y otros generos, y muy buenas aguas.

La gente desta vahia es de color lora, y antes de entrar en ella se vido en la misma tierra, y cerca otros Indios mas blancos, y los vnos, y los otros son Gentiles, y en comun son corpulentos, y todos traen cubiertas partes, y no comen carne humana, y por los muchos fuegos, y humos que por toda la tierra se veian, se entendio ser mucha la gente, y que era parcial, y poco amiga entre si. Las armas son arcos, y flechas, macanas, y dardos, todas de maderas rezias, y pesadas, no se entendio auer yerua. Las casas son de dos vertientes, armadas sobre maderos, y cubiertas de hojas de palmas, con su modo de sobrado, à donde recogen las comidas. No se vieron grandes pueblos, pero muchas caserias. Las haziendas son muchas, y cercadas todas. La tierra negra, y de grande migajon. Vsan de ollas de barro. Tienen telares pequeños, y muchas redes de pescar. Castran los puercos, y pollos. Arman con lazos a paxaros, de que ay muy grande suma, y muchos dellos son muy musicos. Labran piedra marmol, y euano, indicios todos de ser aquel arraual de grande tierra, y vezindad de gente de mas pulicia. No vsan grandes embarcaciones, y por esto se entendio, que no tienen necessidad de valerse de otras tierras. No ay mosquitos, ni caymanes, ni se vieron sauandijas ponçoñosas. Vieronse perros pequeños como los nuestros, y tuuose noticia de perros grandes, y de vn animal mayor que gato, y de que ay bacas, ò bufalos.

Ay muchas nuezes moscadas, que es especie de estima, y su massa de valor, puedese luego hazer açucar, y criar seda con las hojas de los arboles, que llaman obos, y a se ha visto plata, aunque poca, y ay noticia de auer muchos metales. Es tierra esta à donde la industria puede hazer muy grande oficio, por tener tan grande comodidad, y mucha gente, y se puede contratar con Chile, Peru, Panama, Nueua España, y Filipinas.

A mi entender puedo dezir con razon, que tierra mas apacible, sana, y fertil de sus frutos, ni sitio de mayor aparejo de cãteras, y maderas para fundar vna muy grande ciudad junto al mar, y junto a puerto, y junto a vn buen rio, y en vn llano, y cerca de sierras lomas, y quebradas, y de mejor aparejo para criar, plantar, y sembrar de todo quanto produze Europa, y las Indias, juzgado por la disposicion de lo dicho, ni de puerto mas alegre, ni mas ayroso, con todos los requisitos menesterosos para serlo, sin de presente conocersele contrario, ni de tan gran comodidad de astilleros, fondo apique, ò de menos para fabricas de grande suma de naos de todos partes, ni de monte mas abundante de muy trauadas maderas buenas para ligazones curuas, busardas, forcazes altos, gruessos, y derechos arboles para tablas, y todos mastiles, y bergas, ni tierra que por si solo pueda luego

go

go sustentar a tantas gentes, y tan regaladamente, si bien se considera lo escrito, ni que tenga todo lo que esta tiene tan junto, y tan a la mano, y enfrente de su puerto, y tan cerca siete Islas pobladas, que bogean dozientas leguas, al parecer de las mismas calidades, ni que tenga tan grandes, y tan buenas señales para ser buscada, y hallada, sin baxos, ni otros tropieços, y casi a medio camino Islas conocidas con gente, y puerto, à donde se puede hazer escalas. No la he visto en todo quanto tengo andado, con ser tanto, ni he tenido tal noticia. Su distancia de la ciudad de los Reyes son 1700. leguas: de Acapulco mil y trecientas: y 1100. de Manila en las Islas Filipinas. Su altura es de 15. para 17. grados, y se deuen de esperar doblados bienes en 20.30. y 40. se sube como promete: y digo, que aunque no sea mejor que lo ya visto, que basta por parte muy principal, para que sea poblada: sin lo qual no se puede acabar de descubrir lo que falta, ni tomar el tino a tantas, y tan varias cosas.

Sin las referidas tierras, se descubrieron otras 16. Islas en alturas de 10. 12.13. y 14. grados, y diferentes distancias: las cinco dellas estan pobladas, y se presume, que otras quatro, a que no se pudo yr: tambien lo estan por cerca de Isla con gente. Las otras siete restantes son desiertas, y la primera de todas se descubrio desde el Callao en treynta y seys dias de naue gacion.

Los Indios de la Isla de Taumaco dieron noticia de mas de 60. Islas mayores y menores pobladas de gentes negras, y de blancos con cabellos largos, y muy rubios, y de mulatos, y de Indios, gentes todas como las que aora vimos: y a buena cuenta en aquellas partes ay quinze Islas que tienen pesca de perlas, cuyas conchas de nacar fueron vistas, este y el otro viaje, y tambien algunas perlas: y es de creer, que no se criaron solas, ni solos aquellos hombres, ni sola aquella tierra, ni sola aquella plata, ni las demas cosas que vi. Tambien dixeron que auia tierra firme, y se entiende ser la misma que alli vimos. El Indio Pedro que traxe de aquellas partes, despues que supo darse a entender en nuestra lengua, conformò con todo lo dicho: y dio noticia de muy grandes perlas, y de grandes conchas capazes dellas, y de mugeres blancas, y muy hermosas, y que se cubren con cosa como mantos delgados. Y tãbien dio noticia de aquella grande tierra, y de vn buen puerto en ella, y de grandes rios, y muy altas sierras, y mucha gente, y muchas comidas, y gran suma de nuezes moscadas. Y digo, que aunque Pedro, y los otros Indios no huuieran dado la tal noticia, que de necessidad ha de auer muchas, y muy grãdes tierras pobladas al Oriente, y Poniente de las que vide: y que ay alli de parte incognita cinco mil leguas de longitud, y en partes ochẽta, y mas grados de latitud: y en suma, que es la quarta de todo el Globo q̃ alli està por descubrir. Todo me remito a papeles, y a vna junta de matematicos, y personas praticas, porque sin lo dicho ay mucho mas que dezir, y notar, y alli se puede aueriguar.

A 2 Aduiertase

Aduiertese, que la experiencia ha mostrado, que en las tierras de poca altura, asi al Norte, como al Sur estan cifradas las riquezas de todos generos, y que estas mismas se pueden, y deuen esperar de las tierras de que trato, asi por las noticias, y claros indicios, como por ser aquel paraje Paralelos del Piru con tan buena disposicion de aquellas sus tan altas, y dobladas serranias.

Supuesto que ya Dios por sus muy secretos juyzios tiene mostrado tãtas, y tan buenas tierras, sobre que poder dezir, y hazer, y mas pretender, y que en el Piru ay muchos hombres sobrados, y que esta ocasion es para ellos muy buena, y que en muchas de sus partes ay muchos, y muy grandes soldados, y q̃ es gente q̃ sabe sustentarse con poco, y puede aprouechar mucho, y que tambien ay muchos nauios con todo lo que han menester para nauegarse. Y que ay muchos, y muy buenos bastimẽtos de toda suerte, y que tengo experimentada su duracion. Y que los tiempos, y vientos, y el camino desde el Callao á aquellas tierras son ya conocidos, y que por estas razones digo (saluo siempre el mejor parecer en todo) que de presente conuiene, que esta jornada se arme en la ciudad de los Reyes, y no en otra parte: y tambien mas porque tiene a dos leguas el puerto suyo, que es grande comodidad para lo que se pretende, y lo que mas se puede ofrecer al tiempo que se despache.

Esto entendido señor, lo primero que ay que hazer es leuantar mil hõbres, porque ay mucho en que repartirlos, y mucho con que sustentarlos, y mucho en que acomodarlos. Que sean muchos casados, y todos han de yr sin ganar sueldo, saluo la gente de mar, que ha de ser pagada por ocho, ò mas meses: y cien marineros, que se han de quedar en la tierra, han de yr pagados por vn año: y tãbiẽ hã de yr carpinteros de ribera, y calafates.

Son menester nauios para lleuar estos mil hombres con bastantes bastimentos para vn año, creciendo lo que es vizcocho, y harina para mas tiempo.

Dos lanchas para yr delante las noches que lo pidiere, y para que luego que se tome puerto, embiarlas a descubrir.

Alguna artilleria, pocos mosquetes, y muchos arcabuzes reforçados cõ poluora para dos, ò tres años, y la cuerda que bastare para vn año, porque ay allá de que se puede hazer mucha. Tambien mas algunas partesanas, y chuços, y pocas rodelas, porque allà se pueden hazer otras. Muchas hachas de vna mano, cuchillos carnizeros, y machetas para las mõtañas, y sombreros, angeo, y alpargates para los soldados.

Mucho hierro en plancha, y todo genero de herramientas para fabricas, plantas, sembrados, y minas, clauaçon, estopa, brea, y velame para poderse luego hazer dos grandes naos, y cargadas con lo que la tierra tuuiere embiar la vna a Lima, y la otra a Mexico, y juntamẽte para se poder hazer algunos barcos, y bergantines para dar principio al tragin, y a tan gran cosa. Algun ganado, y bestiame para casta. Dos ingenios o alquitaras, para que

que si en la mar huuiere necessidad, sacar con ellos agua dulce de la salada, como ya yo la saquè, y en la tierra seruiran luego de sacar vino de las palmas, y tambien se puede hazer sal, auiendo falta. Dos hornos de cobre, y otras cosas deste metal, y mas de hierro para el seruicio ordinario.

Camisetas, calçones, y sayas de tafetanes de colores de la China: cascaueles, chaquiras, y otras cosas para vestir, y contentar a los Indios, y rescatar con ellos las suyas.

Doze, ó mas Religiosos Descalços de la Orden de san Francisco, los quatro dellos muy doctos con el vestuario forçoso, y todos los ornamentos menesterosos para vna Iglesia, y quatro campanas pequeñas.

Vn Medico, y dos Cirujanos para poder yr el vno a lo que se ha de ofrecer, y juntamente botica, y hermanos de Iuan de Dios, para curar los enfermos, y dar principio a hospitales.

Las cedulas de V. Magestad para se poder executar todo lo dicho, han de ser muy claras, muy fuertes, y sin limite, para lo poco mas que se puede ofrecer para buen despacho. Ha de auer otras cedulas que han de hablar generalmente con todos los ministros de V. Magestad de gouierno, justicia, y guerra, en tierra, y mar, asi a Leuante, como al Poniente, asi a la yda, como a la buelta, y en todas las otras ocasiones que puedan proceder deste caso. Han de lleuar penas puestas que pagaràn irremissible todos los daños que por dilaciones, ò otras causas se hizieren, asi en el seruicio de Dios, como en el de V. Magestad, y Real hazienda, y en las de particulares, y mas a todo lo que es mi parte, y derecho. Han de lleuar forma, y modo como allà se ha de executar esta pena. Han de ser libres, y mediatas a este Consejo Real: y han de lleuar otros puntos para me assegurar de los peligros que tantas vezes corri por bien seruir à V. Magestad, porque ningunos han sido para mi mayores, ni mas ordinarios.

Supuesto que ya Dios fue seruido, que las naos, y gente han llegado à aquella vahia de san Filipe, y Santiago, luego, y siempre con maduro consejo en todos casos, y cosas, se ha de hazer junto a vno de sus dos rios vna casa quadrada grande, y fuerte con cerca de palizada, para que la gente se recoja en ella, y se ha de proueer de los bastimentos necessarios para el sustento. Y tambien mas se ha de hazer vna grãde semẽtera de maiz, y arroz, y de otras muchas de nuestras legumbres, y semillas, y lo mismo de las rayzes de la tierra, que son muchas, y muy buenas: y es sementera que no se puede quemar, ni talar cõ la facilidad que otras, y para esto ay alli muy cerca las las haziendas de los Indios, y mucha, y muy buena tierra desmontada. Tambien se rescataràn los mas puercos que ser pudiere, y se criaran por nuestra cuenta.

Luego se procurarà con medios, todos muy suaues, y muy diligentes: vna vez, y muchas vezes, la amistad de los Indios, primero de los señores, y teniendolos seguros, y contentos, y auiendo de nuestra parte trato amoroso, fiel, reportado, y duradero, y memoria de quã graue delito es matar a

 vno,

vno, y muchos cuerpos, y almas: tengo por cierto, que se acabará con todos ellos lo q̃ se pretende, y dessea, para atraerlos al conocimiento de Dios, y obediencia de la santa Sede Apostolica, y de V. Magestad.

Lo otro, hase de tomar el pulso a los tiempos, calar la tierra, desentrañar, sus secretos y grandezas, entender todo el modo de viuir de sus moradores, correr las costas al Leuante, y al Poniente, y las islas de la comarca. Y luego que se aya tomado la razõ, quanto mas fuere posible, se hara la descripcion, y relacion, y con ellas, y con las noticias que los Indios dieren, y el estado presente, y forma que se va dando en el gouierno, y las muestras de todo quanto se hallare, buscado con diligencia, y algunos de aquellos naturales se despacharan auisos en tiempos diferentes a Lima, y a Mexico, para que V. M. sea de todo informado, y se sirua mandar quitar, ó añadir lo que pareciere conuenir, para que se prosiga, y remate esta obra de vn tal modo, que lo presente sea bonissimo, y se espere de lo venidero gran mejora. Acuerdo a V. M. que aun las cosas minimas se hallarõ poco a poco, y que esta fabrica es muy grande, y no se puede toda leuantar de vna vez, ni dezirse aqui lo q̃ allá se hará: teniendo la cosa presente, y manijada.

Supuesto q̃ ya Dios fue seruido de que este caso huuuiesse llegado al estado referido, y juntamente, que ay justo modo, aunque de presente no se pueda dezir, el quanto puedan, ò deuan dar de feudo aquellas gentes a las nuestras con declaracion de todas las obligaciones deuidas de nuestra parte para con ellas. pues sin este medio parece q̃ les tardará mucho mas tãto bien, quanto se les va buscando. Puedese en cada vna de las ciudades que se fundaren, hazer la particion de rentas, y tierras, de tal manera, q̃ lo primero quede mucho para Dios nuestro Señor, y señor de todo: quiero dezir, que de presente, y venidero ha de auer Iglesias, Conuentos, Hospitales viudas, huerfanos, y donzellas que casar, y pobres que sustentar, y otras muchas necessidades que suplir, y cosas que encaminar, ayudar, conseruar, y acrecentar, y en suma todas las 14. obras de misericordia que cũplir.

Puedese dexar mucho para los naturales tan deuido a ellos, y a nosotros el buscar modo eficaz, como saldran breuissimamente de la ceguedad en que viuen sin la diuina luz del santo Euangelio, y el como a la entrada deste mar de misericordias no se ahoguẽ, sino que vayan nauegando el viento a popa, y prosperamente, hasta surgir en vna tal vida y muerte, que rẽze dellos la Iglesia, y V. M. se hõre, y glorie de lo hecho, y el como les han de assegurar su parte temporal de tal manera, que siempre jamas sea suya, y el como a buen passo los han de enseñar a trabajar, y que no holguemos nosotros, ni se pueda despues dezir, que andamos buscando a quien cansar por descansar, y el como no se morirán, ni de pena por mal trato, ni de la priesa que les pueda dar nuestra cudicia: y en suma, como apriesa vendrá a ser otros segundos Españoles, en lo que es la pulicia, y gozen mas otros mil bienes.

Puedese dexar parte para todas las personas que han de yr, y merecer en aquella

en quella poblacion el ser honrados, y aprouechados con mucha seguridad de sus conciencias, y de la mia, que soy el que persuado, y por que este ha de ser el fundamento de toda esta obra, me remito a lo que puedo dezir a boca, ò por escrito,

Puedese dexar parte para que V. M. sea allá mayor señor, y muy aprouechada su Real hazienda, y esto de tal manera, que jamas V. M. dè salario a ninguno de sus ministros, ni a los demas que ha de auer en la Republica, para mayor concierto della, y finalmente, digo, que desseo ver alli muy bien plantadas, y perpetuadas tres cosas (es a saber) como del todo serán cerradas las puertas a la ociosidad, y aurá para con ella muy riguroso juyzio (como siempre jamas estarán abiertas, y francas a la virtud) con grãdes premios, y como la caridad será mucha, y muy feruorosamẽte exercitada.

Mirese con atencion a la ciudad de los Reyes, y a la de Mexico, de las quales se dize tener en si mas de 150ij. criaturas entrando los naturales: y se aduierta, que estos naturales ya se pudieran llamar forasteros, y notese, que los diez, ò veynte mil Españoles, los vnos son ricos, y que los otros pueden bien, ò razonablemente passar sus vidas: y cõsiderese luego, el como quedan las 130ij. ò las que fueren, sin tener de que asirse, ni quien las guie. Por manera, que bien se puede preguntar por cuya cuenta corrẽ los peligros que tienen tantas gentes, sin haziendas, y sin riendas, a cuyas faltas van las vnas, y las otras corriendo, y es fuerça, que han de parar, ò estrellarse en alguna dura pared, y que sino fuere oy será mañana, y esto, ò en la vida viciosa, ò en la vida falta, ò en la vida enferma, a dõde todos hã de auẽturar a perder, ò las almas, ò el tino del viuir, y à ganar el padecer, ò morir a puras faltas, ò por estas danificar la salud, y juntamẽte en otros daños q̃ afeã vna Republica, nacidos de vna desorden, pudiendo ser muchos menos, y muchos los bienes q̃ aqui vamos buscãdo por medio de vna buena orden.

Esta empressa es la mayor que tiene el tiẽpo presente, y venidero. Auiso a V. M. que temo mucho que se acabe antes que tenga principio. Quiero dezir: Que de su principiò pende poderse despues contar, que la grandeza de V. M. será alla tanto mayor, quanto fuere señor de muchas mas gentes bien adqueridas, gouernadas, y sustẽtadas en paz, y justicia. Aduierto, q̃ todos los que saben dizen, que la baxa de las Indias Occidentales procedio la mayor parte de no se perpetuar las encomiendas de los Indios, y que a esta causa sus encomenderos se dierõ muy gran priessa al desfrutar, y apurarlos: tambien acuerdo, que si V. M. tuuiera oy aquellos 30. millones de naturales que en su principio se hallaron, que las riquezas presentes serian muy redobladas, y que estarian seguras las venideras tan necessarias, y sea auiso, que oy se dize, que si quieren Indios, que no ay plata, y que si quiere plata, que no ay Indios para diez años, y que plata, y oro, no son las mayores perdidas, pues ha auido otras que no tuuieron numero, y aora las ay q̃ no tienen precio, y lo por venir remediele Dios.

Acuerdo a V. M. que vn muy bueno, y muy cumplido, y muy a tiempo despacho

despacho, es muy forçoso, para dar principio a este tan gran caso, y que el socorro cierto asseguraràlo hecho, y q̃ con leyes justas, y santas instruciones se puede abrir vn muy breue, y muy seguro camino para auer en aquellas tierras vna Republica (que se pueda dezir concertada) y que esta tal se ha de armar sobre hombres, que lo sean de veras, y muy substanciales, y para que a los tales se leuanten los pensamientos, y quieran dexar acà lo seguro posseydo, por yr a poblar, pacificar, defender, y sustentar tierras agenas, son muy necessarias grandes mercedes de honras, franquezas, y libertades, y sobre vn justo modo perpetuar las encomiendas que en aquellas tierras ha de auer, sin que los dueños dellas puedan dezir, que son señores de Indios, pues de vna caxa se puede dar a todos, y a cada vno la parte que les tocare: y juntamente, que sea luego desterrado el seruicio personal forçado, dexando libre el voluntario, y con las vnas, y otras mercedes V. M. ganarà los animos de todos, assi Españoles, como Indios, de tal manera, q̃ se pueda desde luego dezir, que por este tan pequeño precio se comprò tan grande parte del mundo, y se asseguraron tantos bienes espirituales, y temporales, quantos ay, y puede auer en este caso, en que ay tanto que dezir, y considerar, y bien mandar con pena de lo contrario.

Sea auiso, y en que mucho se repare, que digo: que solo se hallarà menos leuantada esta obra todo aquello que en tantos años no he sido creydo, ni ayudado, y que lo hecho de vn casi impossible, y de las vñas de Satanas lo sacò Dios nuestro Señor, a quien se le deuẽ las gracias. Por todo jũto, y con toda humildad y confiança suplico a V. M. sea seruido mandar, q̃ yo sea luego despachado, para yr en estos primeros galeones, y que a gran priesa sean pobladas aquellas tan grandes, y tan buenas tierras, que a tan hran priesa V. M. me mandò que las fuesse a descubrir.

Acuerdo a V. M. la breuedad de las vidas, y que buela el tiempo, y quanto se pierde de bienes, y que vn hombre leal, fiel, verdadero, diligente, y entendido en lo que pido, vale mucho, y no se halla cada dia, y mas vale si es desnudo, y tiene amor al caso, y sabe padecer, sufrir, porfiar, y tanto esperar justicia.

Suma que se hizo de la relacion del nueuo descubrimiento y conquista y capitulos para su poblacion